Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

Aclaraciones 01
A la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014
"Servicio de Seguridad y Vigilancia"

San Lorenzo, 07 de Abril de 2014

Consulta N° 01

En la Sección III Responsabilidades del Contratista (c), 4 y 5 donde dice:

- Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Idoneidad actualizado, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional.

Referente a lo mencionado aclaramos que la Policía Nacional en específico el Departamento de Delitos Económicos en su División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines otorga en efecto un Certificado como constancia de que el Personal ha aprobado el Programa Básico del Vigilante Privado no así lo solicitado en el PBC. El documento solicitado en el PBC NO existe en dicha dependencia, tampoco el órgano que lo emita.

Respuesta: Ver Adenda 01. Las documentaciones solicitadas forman parte del Pliego Estándar de Servicio de Seguridad y Vigilancia Aprobado por Resolución DNCP N° 2.724 de fecha 28 de diciembre de 2012, por lo que cualquier objeción debe ser presentada ante dicha instancia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Jefe SUOC Nº 05